

Expediente N.º: 339/2024

Resolución de Alcaldía con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Abierto Simplificado

Asunto: Contrato Mixto de Suministro con Instalación para la “ Reparación de Alumbrado Público en Urbanización Senderos del Quema de Villamanrique de la Condesa”.

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario-Interventor en régimen de acumulación

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio Urbanismo	Consta en el expediente	
Informe de Secretaría	Consta en el expediente	
Resolución de Alcaldía	Consta en el expediente	
Pliego prescripciones técnicas	Consta en el expediente	
Pliego de cláusulas administrativas	Consta en el expediente	
Informe de fiscalización previa	Consta en el expediente	

Características del contrato:

Tipo de contrato: Mixto	
Subtipo del contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Reparación Alumbrado Público Urbanización Senderos del Quema.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 31680000-6.- Materiales y accesorios eléctricos. 45310000-3.- Trabajos de instalaciones eléctricas.	
Valor estimado del contrato: 39.360,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 39.360,00 €	IVA%: 8.265,6 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 47.625,60 €	
Duración de la ejecución: 2 meses	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,





RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del suministro con Instalación para la “ Reparación de Alumbrado Público en Urbanización Senderos del Quema de Villamanrique de la Condesa”., convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 47.625,60 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D^a. Isabel María Jiménez Pérez, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Francisco Javier Valera Soria, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D. José Carlos Verde Caballo, Vocal.
- D^a. Inés Díaz Díaz, Vocal.
- D^a. Dolores Carrasco Bernal, que actuará como Secretaria de la Mesa.

SUPLENTES:

- D. Francisco Rodríguez Bernal.
- D^a. Juana Rocío López Ruíz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

